



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0990-2014-UNAP
Iquitos, 02 de julio de 2014

VISTO:

El Oficio n.º 003-GST-FCF-UNAP, presentado el 02 de julio de 2014, por el docente don Gilberto Silva Teco, asignado a la Facultad de Ciencias Forestales, sobre otorgamiento de pasaje aéreo;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio de visto, don Gilberto Silva Teco, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Forestales, solicita al rector pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Lima/Iquitos, para que viaje a la ciudad de Lima del 24 al 30 de julio de 2014, con la finalidad de realizar su tratamiento médico especializado en el Instituto Oftalmológica Confia, de la ciudad de Lima;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por don Gilberto Silva Teco, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Forestales;

De conformidad con la Ley n.º 30114 de presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar pasaje aéreo en la ruta **Iquitos/Lima/Iquitos**, a don **Gilberto Silva Teco**, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Forestales, para los fines expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que don Gilberto Silva Teco, tiene diez días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno, para presentar el boleto del pasaje aéreo utilizado, en la Oficina General de Administración (OGA) y el informe de su viaje en el Rectorado.

ARTÍCULO TERCERO.- Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración, Planificación y de Recursos Humanos cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal de 2014**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori
Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL (e)